

General Roca, 5 de marzo de 2026.

VISTO: Los autos caratulados "**C.L.M. S/ INFRACCION LEY 5592, Expediente N° RO-00064-JP-2026**", el acta contravencional y la declaración indagatoria de **C.L.M.**.

CONSIDERANDO: Que no existiendo mérito ni prueba para condenar.

RESUELVO:

1. Absolver a **C.L.M.**, de la imputación contravencional por la supuesta infracción a la Ley Provincial 5592.
2. Protocolícese, notifíquese y firmes los presentes archívense sin más por sistema Puma.

Rodrigo Benitez

Juez de Paz

Nota: En la misma fecha se notifica a **C.L.M.**, de la resolución precedente, manifestando darse por enterado.

Rodrigo Benitez

Juez de Paz